Consolidado de evaluación jurídica, financiera y técnica del PROCESO ADRES-SASI-005-2024 OBJETO: "Prestar los servicios de centro de Contacto con el fin de brindar atención, respuesta inmediata, seguimiento a solicitudes de los ciudadanos, empresas y servidores públicos sobre los trámites y servicios de la ADRES y para la ejecución de Campañas informativas"

PRIMER CONSOLIDADO

N°	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
2	OGM COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HÁBIL
3	BERNARDO CONTRERAS Y COMPAÑIA LIMITADA Y/O BERCONT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HÁBIL
4	BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
5	AR MULTISERVIP S A S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HÁBIL
6	ALMACONTACT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
7	CONSTRUCTORES E INGENIERIA & PROYECTOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HÁBIL
8	C & C SERVICES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
9	GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GRUPO ASD SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
10	INNOVA TECH IT S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL

NOTA: De acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual contiene la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes.

Consolidado de evaluación jurídica, financiera y técnica del PROCESO ADRES-SASI-005-2024 OBJETO: "Prestar los servicios de centro de Contacto con el fin de brindar atención, respuesta inmediata, seguimiento a solicitudes de los ciudadanos, empresas y servidores públicos sobre los trámites y servicios de la ADRES y para la ejecución de Campañas informativas"

SEGUNDO CONSOLIDADO.

Teniendo en cuenta el periodo para subsanar nos permitimos informar que, de conformidad con la evaluación inicial se tiene que el proponente **OGM COLOMBIA S.A., BERNARDO CONTRERAS Y COMPAÑIA LIMITADA Y/O BERCONT, AR MULTISERVIP SAS y CONSTRUCTORES E INGENIERIA & PROYECTOS S.A.S**. presentaron documentos de subsanación de conformidad con lo exigido por el comité evaluador. Sin embargo el proponente **CONSTRUCTORES E INGENIERIA & PROYECTOS S.A.S,** de acuerdo con el informe de verificación jurídica no cumple con el certificado de antecedentes disciplinario de la profesión del revisor fiscal quien certifica el pago de aportes al sistema de seguridad social de dicha sociedad.

En ese orden los habilitados quedan conformados de la siguiente manera:

N°	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
2	OGM COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
3	BERNARDO CONTRERAS Y COMPAÑIA LIMITADA Y/O BERCONT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
4	BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
5	AR MULTISERVIP S A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
6	ALMACONTACT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
7	CONSTRUCTORES E INGENIERIA & PROYECTOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HÁBIL
8	C & C SERVICES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
9	GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL

Consolidado de evaluación jurídica, financiera y técnica del PROCESO ADRES-SASI-005-2024 OBJETO: "Prestar los servicios de centro de Contacto con el fin de brindar atención, respuesta inmediata, seguimiento a solicitudes de los ciudadanos, empresas y servidores públicos sobre los trámites y servicios de la ADRES y para la ejecución de Campañas informativas"

	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA GRUPO ASD SAS				
10	**INNOVA TECH IT S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL

En consecuencia, se determina que, de conformidad con el Artículo 5 parágrafo 4 de la Ley 1150 de 2007 "(…) **PARÁGRAFO 4**. En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, ***deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización***, (…)" se solicita al proponente **CONSTRUCTORES E INGENIERIA & PROYECTOS S.A.S**, allegar antes de la fecha y hora prevista de la apertura del sobre económico el requisito exigido en el informe de verificación jurídica, so pena de rechazo, en concordancia con numeral 15, subnumeral 9 del pliego de condiciones.